MEMORANDO

La Calera, Cundinamarca 3 de agosto de 2022.

PARA: LUIS HUMBERTO MONTOYA PÉREZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

DE: PEDRO ANDRES PEDRAZA LINARES
ASESOR UNIDAD DE CONTRATACION

ASUNTO: Supervisión Contrato de Suministro N. 312 de 2022 celebrado entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA y JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ.

De manera atenta me permito informarle que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4 y del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, ha sido designado como supervisor (a) del Contrato citado en el asunto, celebrado entre **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA y JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ** el **día** 03 de agosto **de 2022**, cuyo objeto **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA DOTAR LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA "TUNJAQUE" DEL MUNICIPIO DE LA CALERA".**

Para efectos del cumplimiento de las obligaciones de la supervisión a usted asignadas, me permito manifestarle que deberá desarrollarla de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Alcaldía, para lo cual adjunto a la presente, adjunto documento de informe general del contrato generado por SECOP II.

Cordialmente,

PEDRO ANDRES PEDRAZA LINARES
ASESOR UNIDAD DE CONTRATACION

Elaboro: Angie Natalia Camacho - Unidad de Contratación